

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

26 de octubre de 2021



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, reunida el 26 de octubre de 2021, ha adoptado los siguientes acuerdos de interés para los colegiados y colegiadas:

- Designación Penal Turno de Oficio. Audiencia Nacional

“Vista la providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de la Audiencia Nacional de fecha 25 de octubre de 2021 dictada en la pieza separada de investigación 5 DPA 102/2013-Grupo Credit Oro-Alarcos, referente a la renuncia formulada por la defensa designada de turno de oficio de la mercantil INVERSIONES Y FINANCIACIONES DE MURCIA XXI, S.L., y remitida a este Colegio de Abogados por la letrada D^a. ROCÍO ANTONIA GALLEGU ORTIZ, la Junta de Gobierno ACUERDA:

Ratificar la comunicación que la Directora de Servicios a la Ciudadanía envió a la letrada D^a. Rocío Antonia Gallego Ortiz el 19 de octubre de 2021 y, en consecuencia, al no encontrarse las personas jurídicas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica y sin que el Ministerio de Justicia asuma el pago de las retribuciones por la defensa de las mismas, los letrados/as inicialmente designados de oficio para su defensa no tienen que continuar asumiéndola de manera gratuita o altruista, por lo que su renuncia a hacerlo está justificada y, por tanto, es aprobada por esta Corporación.

Circunstancia que este Colegio de Abogados ha comunicado por escrito a la Ministra de Justicia, a los Presidentes de la Sala Segunda del Tribunal Supremo y de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y al Magistrado-Juez Decano de los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional.

Trasládese este acuerdo al Juzgado Central de Instrucción nº 2 de Madrid y a la letrada D^a. Rocío Antonia Gallego Ortiz a los efectos procedentes.”

- Distribución Mascarillas